

T: 4739

ORD: EXP.Nº 8594

Nº 281 IX Región de La Araucanía -EXP:

Dirección de Vialidad (Judicial).

Solicita extender cheque a nombre del MAT:

2º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO.

"Camino Pircunche - Llamuco, sector OBRA:

Puente Llamuco, Km. 5,150, tramo Km. 5,00500 a Km. 5,32000", Comuna de VILCÚN, Provincia de CAUTÍN, IX

Región de La Araucanía.

Antecedentes. INCL:

SANTIAGO, 13 de septiembre de 2011

DE

ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

Α

SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA

Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 16 de septiembre de 2011, a la orden del 2º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, RUT. 60.311.015-3, CTA. CTE. Nº 62.900.143.961, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº1698, DE 18 de agosto de 2011:	
PROPIETARIO APARENTE	MONTO
MANQUEL PILQUIMAN FELICIANA	\$455.542
	PROPIETARIO APARENTE

160569

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA

Abdgado

Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía Ministerio de Obras Públicas

FAN/cve. **DISTRIBUCIÓN** 

Destinatario

Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía

Nº Proceso 5097303

ELIANA BAEZA HALTENHOT CONSTRUCTOR CIVIL JEFE DEPTO DE EXPROPIACIONES DIRECCION DE VIALIDAD